



DECRETO N° 1.948

LAJA, julio 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

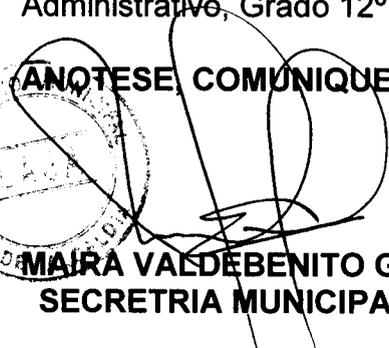
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDÁSE** permiso administrativo a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M, por la mañana del día 04 de julio del 2011 .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mef-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado